

INFORME SECRETARIAL. Cali, febrero 28 de 2023. A despacho, vencido el término del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, nadie compareció. Sírvase proveer.

Jhonier Rojas Sánchez  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN** No. 68

RADICACIÓN 2022-00522

Santiago de Cali, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovida por **MAURO RODOLFO GIL e IVETH SORAYA CARMONA ACEVEDO**, se procedió por secretaría a incluir el emplazamiento de los **ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, en el Registro Nacional de Emplazados, sin que ningún interesado haya comparecido, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

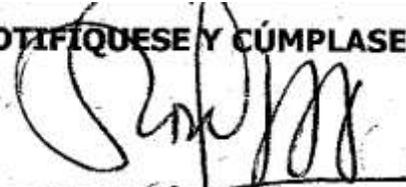
De acuerdo a lo anterior, y vencido el término del emplazamiento, de conformidad con el artículo 501 C.G.P., por remisión del artículo 523 ibidem, se procederá a fijar fecha para la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal, la que se hará de manera virtual, conforme a la regulación contenida en la Ley de 2213 del 2022, por la plataforma LIFESIZE.

Consecuente con lo expuesto, el juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SEÑALAR** las **9:00 A.M. DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2023**, para llevar a cabo la audiencia de Inventarios y Avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal GIL - CARMONA, la cual se llevará a cabo de manera virtual, a través por la plataforma LIFESIZE.

**SEGUNDO: ADVERTIR** a los interesados que el inventario será elaborado de común acuerdo, en el que indicarán los valores que asigna a los bienes (artículo 501-10 del Código General del Proceso); y presentarán los títulos de propiedad de los bienes inventariados sujetos a registro, debidamente determinados por su clase y demás circunstancias que los identifique, a no ser que ya obren en el expediente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**  
  
**GLORIA LUCÍA RIZO VARELA**  
Juez

Auto notificado en estado electrónico No. 37

Fecha: **Marzo 06/2023**

JHONIER ROJAS SANCHEZ  
Secretario